



PÉREZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



www.institutoperitosauditores.org

Informe de los Auditores Independientes

Agosto 19 del 2014

A los señores Accionistas de
SULTANSA S.A.
Guayaquil - Ecuador

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SULTANSA S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas de contabilidad significativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS (IAPA)
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE

CONTACT INFORMATION

At: Sucursales y Oficinas de Asesoría Fiscal en Páez Orellana
Telfaxo: (593) 400 544441 / (593) 400 544442 / (593) 400 544443
Email: info@perezflorencia.com.ec / auditor@perezflorencia.com.ec
(Guayaquil - Ecuador)

CONTACT INFORMATION

At: Sucursales y Oficinas de Asesoría Fiscal en Páez Orellana
Telfaxo: (593) 400 544441 / (593) 400 544442 / (593) 400 544443
Email: info@perezflorencia.com.ec / auditor@perezflorencia.com.ec
(Guayaquil - Ecuador)



PÁEZ, FLORENCIA & CO. S.A. LTDA.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SULTANSA S.A., al 31 de diciembre del 2011 y 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Énfasis en unos asuntos

Sin que modifique nuestra opinión, informamos lo siguiente:

Como se explica con más detalle en las Políticas de Contabilidad Significativas a los estados financieros adjuntos, a partir del 1 de enero del 2010, la compañía adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cia. Ltda.
Contadores Públicos



Informe sobre requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013, se emite por separado.

SC. RNAE N° 434

William Florencia N.
Socio
RNC-22.712